

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

INFORME 57/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad¹.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears. El análisis de la Comunidad Autónoma de Illes Balears se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en las líneas fundamentales de sus presupuestos para 2025, remitidas por la comunidad. La comunidad ha aprobado

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Illes Balears](#)

recientemente su límite de gasto no financiero para 2025 y está elaborando el anteproyecto de presupuestos para dicho ejercicio. La AIRcF analiza las previsiones y medidas contenidas en las líneas remitidas y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de 2025. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029. Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

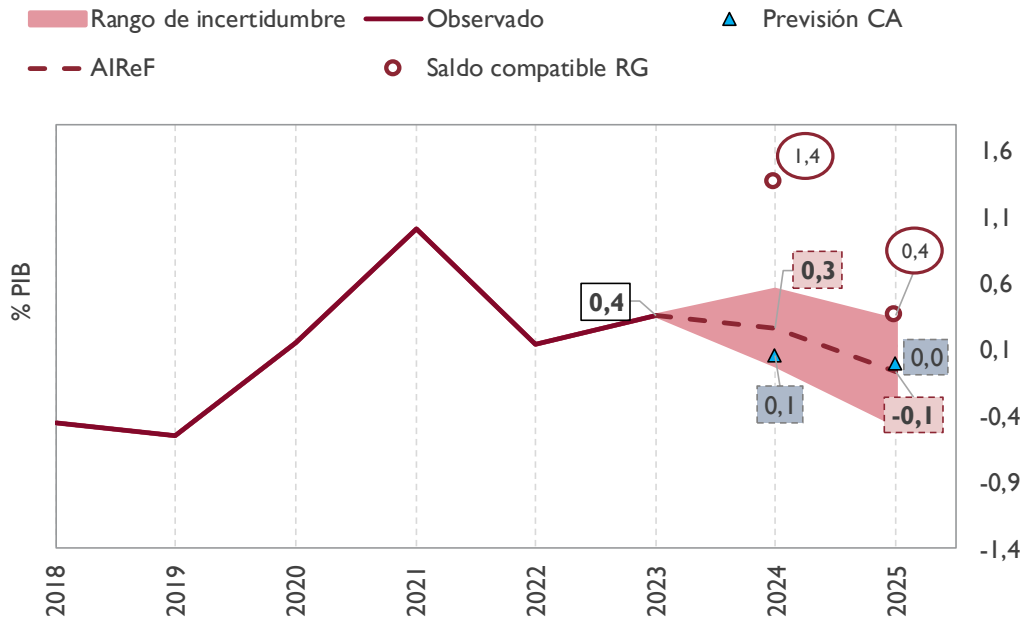
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de Illes Balears para 2024 empeoran medio punto, estimando un superávit del 0,3%, frente al 0,1% previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Illes Balears respecto a las contenidas en el informe de julio. Tras la incorporación del cierre actualizado de 2023, la actualización de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de financiación para 2024 y el análisis de la ejecución a la fecha, la AIReF eleva las previsiones de ingresos y, en mayor medida las de gastos. La comunidad, por su parte, mejora dos décimas sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, aumentando el nivel de ingresos y moderando el de empleos respecto de su previsión anterior. Las discrepancias con las estimaciones de la AIReF derivan del mayor nivel de gasto previsto por la comunidad.

Para 2025, la AIReF prevé que Illes Balears cierre con un déficit del 0,1% del PIB, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará cuatro décimas respecto al esperado en 2024 de acuerdo con las previsiones de la AIReF. Los recursos del sistema de financiación autonómica no crecen respecto a los de 2024 y se espera una evolución moderada de otros ingresos. Esto determina un crecimiento de los recursos inferior al esperado en los empleos. La comunidad, por el contrario, prevé una mejora del saldo de una décima respecto del ejercicio anterior, bajo un crecimiento prácticamente nulo de los recursos y empleos no asociados al PRTR.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ILLES BALEARS (% PIB)



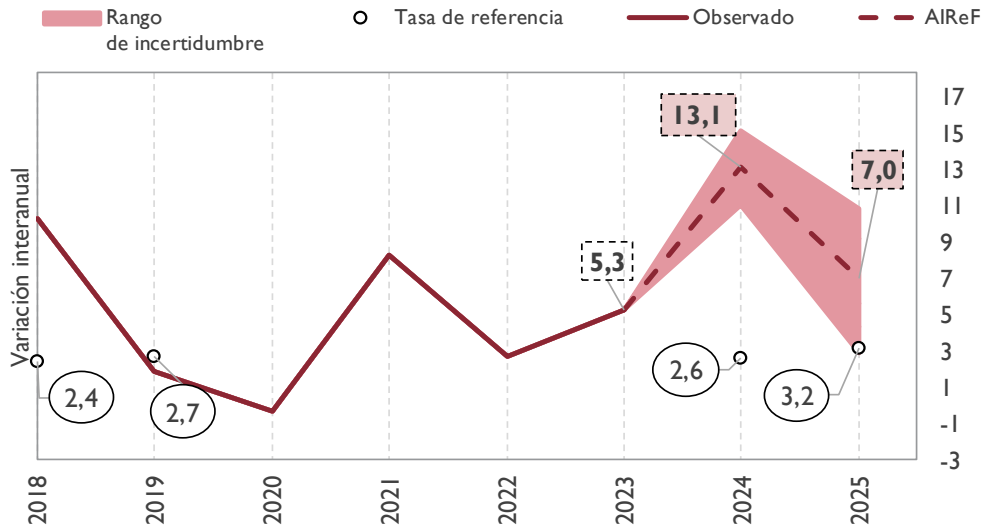
Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Illes Balears para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad cerca de un 13,1%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 1,4% del PIB.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, condicionado por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en la comunidad. La AIReF estima que en 2025 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la comunidad un 7%. Se prevé una variación del 6,4%, del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad no ha remitido previsiones sobre la regla de gasto.

El cumplimiento de la regla de gasto llevaría a un superávit del 0,4% del PIB en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento negativo de los empleos netos ajenos al PRTR que llevaría a un superávit de cuatro décimas de PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ILLES BALEARS (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. ILLES BALEARS (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	8,4	2,8
Gasto computable regla de gasto nacional	13,1	7,0
Gasto computable regla de gasto europea	13,4	6,4

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 1%, alcanzando el 14,4% del PIB. Esta pequeña variación está sustentada por un crecimiento prácticamente nulo de los recursos del sistema de financiación, y una evolución más positiva, de los ingresos tributarios en su

conjunto, los asociados a la producción y los procedentes de fondos europeos distintos del PRTR.

Las medidas de ingresos adoptadas por la comunidad tendrán un efecto neto de reducción de los ingresos en 2025 de una décima de PIB. Los recursos del sistema de financiación de la comunidad en 2025 incorporan el efecto de las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad en el IRPF en años anteriores. Adicionalmente, se espera una caída de 50 millones de euros en los ingresos de 2025 por la modificación del mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio aprobado el año anterior. Esta reducción se compensa en parte por el incremento de tarifas del canon de saneamiento de aguas previsto por la comunidad para 2025, del que se espera un crecimiento de los ingresos de 20 millones de euros.

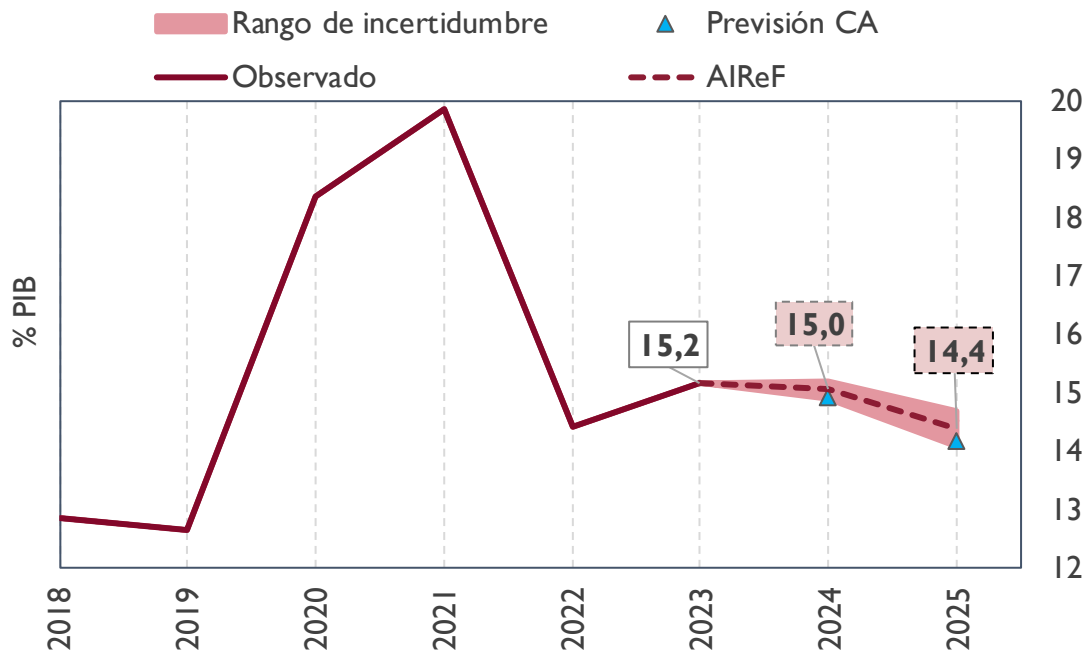
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. ILLES BALEARS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Recursos netos sin PRTR	15,0	14,4	1
SFA neto	9,4	8,9	0
EAC netas	6,5	6,6	8
Liquidación neta	2,9	2,3	-17
ITPAJD	1,8	1,8	4
ISD	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,8	0,7	-4
Otros recursos	2,9	2,8	1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos inferior al previsto por la AIReF. Las líneas fundamentales de la comunidad recogen los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025 y una previsión más pesimista de los ingresos impositivos y de fondos europeos distintos del PRTR, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, alcanzando el 14,5% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%, pero la variación negativa de los gastos de capital determina un crecimiento más moderado del gasto total. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad en el ámbito sanitario y educativo, y los efectos de sentencias judiciales recientes sobre las retribuciones de los empleados públicos de la comunidad, llevarán a un crecimiento del 9% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 2% en los gastos de funcionamiento y del 3% asociados a conciertos y otros gastos corrientes. En sentido contrario, se reducirán en torno a un 6% los empleos de capital al moderarse el crecimiento de inversiones financiadas por los ingresos afectados del Impuesto sobre el Turismo y no replicarse sentencias urbanísticas registradas en 2024.

Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto de unos 138 millones de euros en 2025. La comunidad ha valorado en 40 millones el mayor gasto esperado por las medidas de fomento de la carrera profesional del personal del servicio de salud (IBSA).

Adicionalmente, se incurrirá en un crecimiento del gasto en el ámbito sanitario de otros 25 millones de euros por ampliación de servicios y unidades, dotaciones extraordinarias y otras medidas de personal. En el ámbito educativo, las medidas de personal supondrán un crecimiento de gasto de 5 millones de euros. No obstante, el aumento más importante del gasto de personal se debe a los efectos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Illes Balears de 27 de junio de 2023, que obliga a la comunidad a aplicar retroactivamente la subida salarial del 2,9% establecida por el Estado para 2021. Esta sentencia podría implicar un crecimiento del gasto en 2025 de más de 50 millones de euros. La posible extensión de esta medida a otros colectivos implicaría asimismo un pasivo contingente sobre las cuentas de la comunidad en ejercicios sucesivos. Las medidas adoptadas en otros capítulos de gasto tendrían un efecto neto, descontando el derivado de la no reiteración de medidas de gasto del ejercicio anterior, de unos 25 millones de euros.

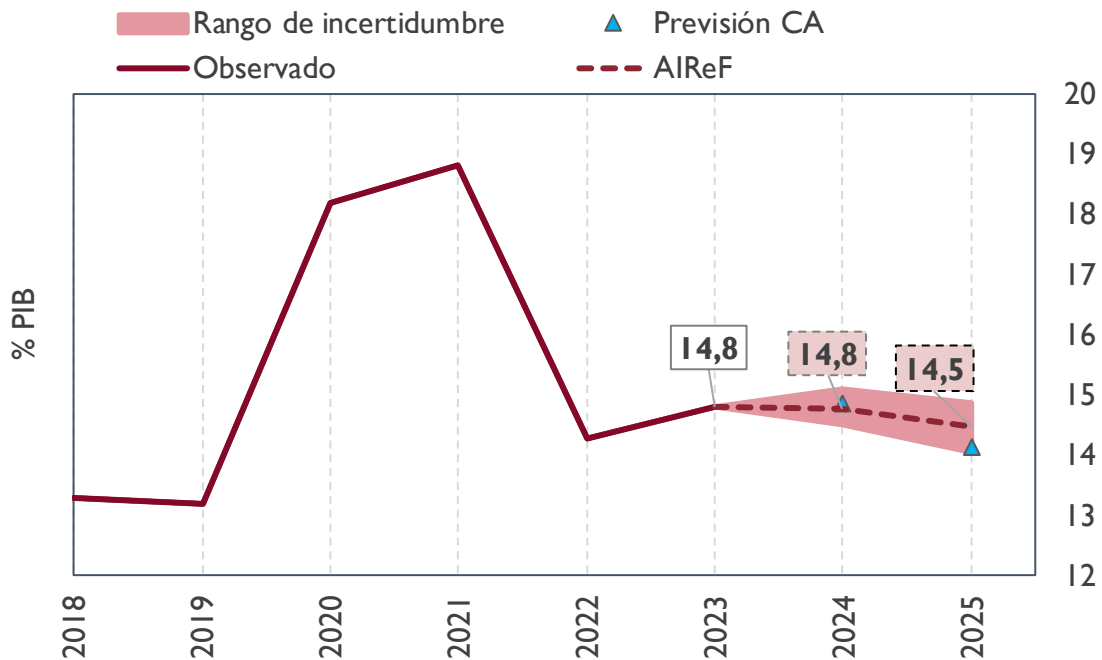
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. ILLES BALEARS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	14,8	14,5	3
Sanidad	5,5	5,6	8
Educación	3,2	3,2	6
Otros gastos	6,1	5,6	-3

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas, que parten de un nivel de empleos de 2024 superior al contemplado por la AIReF, implican un crecimiento nulo de los empleos en su conjunto, sin tener en cuenta el PRTR. Registran una variación de los gastos de personal del 3%, en la que no parece registrarse el efecto de las medidas de personal adoptadas y sentencias recaídas en este ámbito. En conjunto, su escenario de empleos se sitúa por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Illes Balears alcancen en 2024 y 2025 el 0,2% y 0,3% del PIB, respectivamente, frente a unas previsiones autonómicas de mayor ejecución. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,2% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,6% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,3% del PIB regional, cuatro décimas menos de lo recogido por la comunidad en sus líneas fundamentales de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima, bajo un escenario de políticas constantes, que la Comunidad Autónoma de Illes Balears alcanzará en 2029 un superávit del 0,1% del PIB.

Como ya se apuntó en anteriores informes, a partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación. La comunidad ofrece unas previsiones más pesimistas de medio plazo, en las que se mantendrían en la comunidad déficits elevados hasta 2028, asociados a niveles muy moderados de recursos y más elevados de empleos.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 14,9% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, si bien se prevé que el ITPAJD pierda peso progresivamente a lo largo del periodo. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 14,8% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad y por los efectos de sentencias judiciales en esta materia. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIRcF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. No obstante, nuevos pronunciamientos judiciales en materia de personal podrían implicar un deterioro del escenario previsto. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIRcF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que a partir de 2025 se reduzca el peso del gasto en intereses y se mantenga el de los gastos de capital, afectados por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-2027 de la UE. La AIRcF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4,8% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la

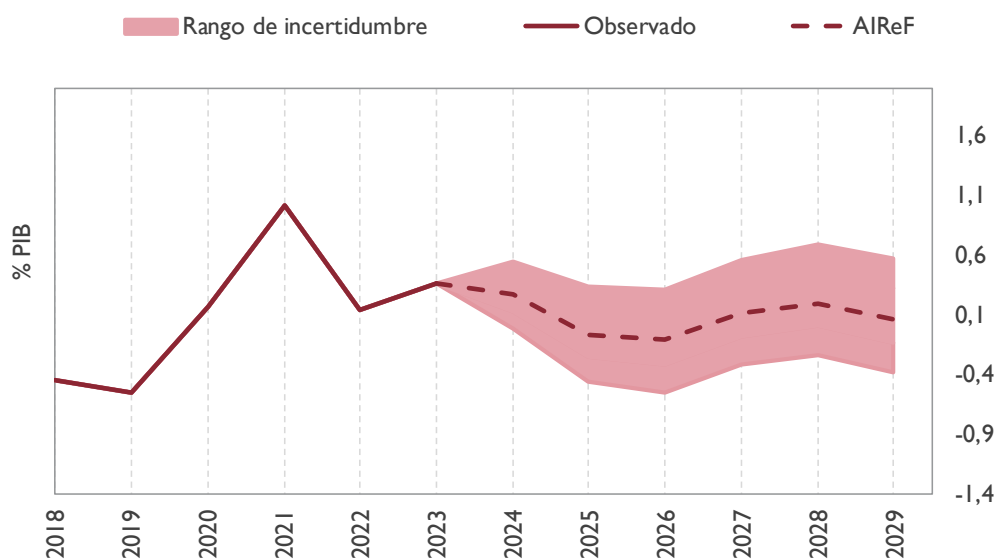
información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Illes Balears en tasas anuales entre el 3,8 y 6,4%, alcanzando un promedio del 4,8% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. ILLES BALEARS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Cierre 2023 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIReF 2024 %PIB	AIReF 2025 %PIB	AIReF 2026 %PIB	AIReF 2027 %PIB	AIReF 2028 %PIB	AIReF 2029 %PIB
Recursos netos sin PRTR	15,2	15,0	14,4	14,3	14,6	14,8	14,9
SFA neto	8,5	9,4	8,9	8,9	9,3	9,5	9,6
EAC netas	6,3	6,5	6,6	6,7	6,8	7,0	7,1
Liquidación neta	2,3	2,9	2,3	2,2	2,4	2,6	2,5
ITPAJD	2,0	1,8	1,8	1,7	1,7	1,7	1,6
ISD	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Otros recursos	3,5	2,9	2,8	2,7	2,7	2,7	2,7
Empleos netos sin PRTR	14,8	14,8	14,5	14,4	14,5	14,6	14,8
Consumos intermedios	2,3	2,3	2,2	2,2	2,3	2,4	2,4
Remuneración asalariados	6,0	5,9	6,1	6,0	6,0	6,0	5,9
Transf sociales en especie	2,0	1,9	1,9	1,9	2,0	2,0	2,1
Intereses	0,4	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5
Otros empleos corrientes	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
Empleos capital	1,8	1,9	1,7	1,7	1,7	1,7	1,8
Cap/nec financiación	0,4	0,3	-0,1	-0,1	0,1	0,2	0,1

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. ILLES BALEARS (% PIB)





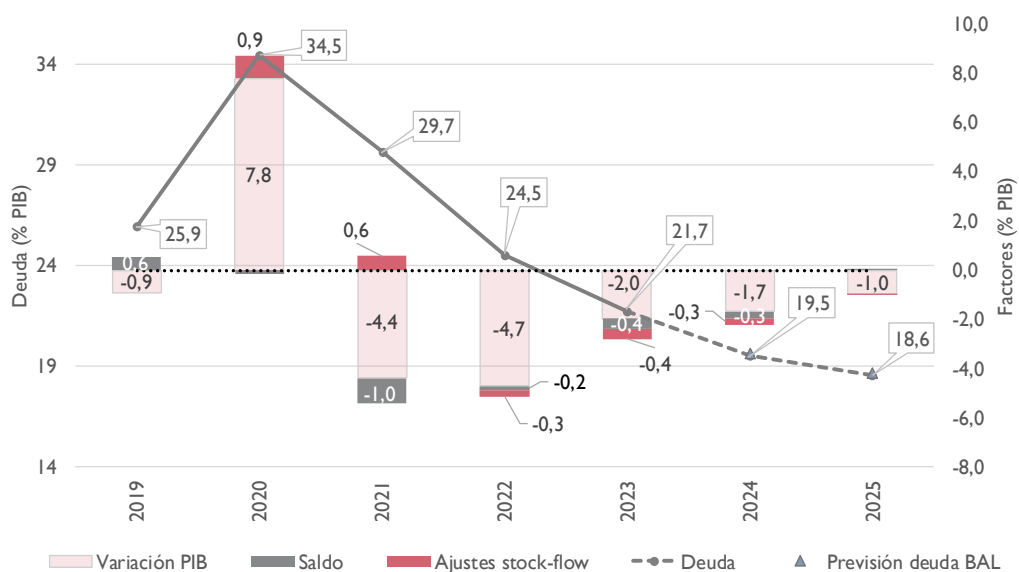
Fuente: IGAE y AIRcF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se situará al cierre de 2025 en torno al 18,6% del PIB. Partiendo de un 21,7% en 2023, la ratio mejorará en torno a tres puntos en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB)

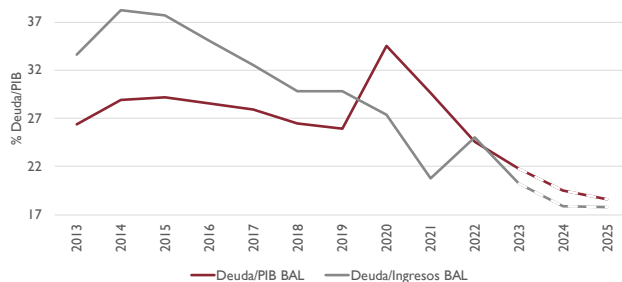


Fuente: Banco de España, AIREF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-25 coinciden en lo esencial con las de la AIREF.

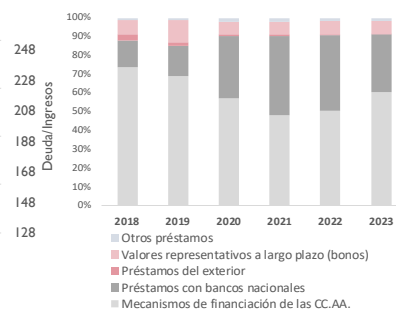
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 un notable descenso, permaneciendo estable en 2025. En 2024 la deuda sobre ingresos desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025 la ratio de deuda sobre ingresos se mantendrá prácticamente estable en niveles de 2024.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. ILLES BALEARS (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan el 60% de la deuda total de la Comunidad de Illes Balears. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban el 60% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha venido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2021. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, la tendencia sigue siendo al alza, incrementando el peso de los mecanismos extraordinarios hasta un 62%.

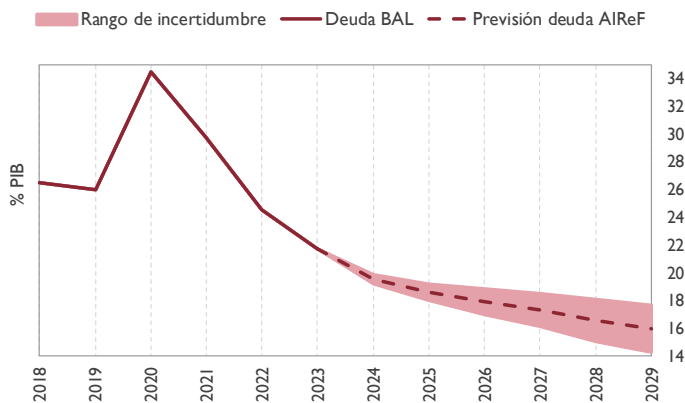
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2029)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

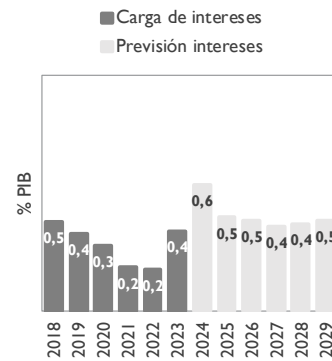
siguiente. Pese a esta senda decreciente, no se espera que la deuda de la comunidad alcance el nivel de referencia del 13% en 2029. Dadas las previsiones fiscales, se prevé que la carga de intereses se mantenga prácticamente constante en peso PIB en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE ILLES BALEARS EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Illes Balears-*.

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunidad Autónoma de Illes Balears indicó su intención de seguir la recomendación, señalando que cuenta con la Oficina de Control de control y análisis presupuestario, inserta en la D. G. de Presupuestos, que elabora un plan presupuestario a medio plazo que se actualiza semanalmente para velar por las cuentas a medio y largo plazo.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *"de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas"*.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Además, la AIRcF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de Illes Balears crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez